

## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 4440./

PARRAL, 12 Set 2013

## **VISTOS:**

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El D.F.L.  $N^{\circ}$  262/77, modificado por el Art. 6° del D.L.  $N^{\circ}$  1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4.- El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento Nº 106 del 16.01.2013.-
- 6.- El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de Diciembre del 2012 que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal **Don Iván Damino Hernández.**-

## **DECRETO:**

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Sectores Rurales, Por Traslado de Material "MAICILLO" Desde Higuerilla Comuna de Retiro a Parral, los días 12 y 13 de Septiembre de 2013, a los siguientes funcionarios municipales:

GUSTAVO ROJAS GODOY, Planta, Técnico, Grado 13° E.M.R ALEJANDRO TAPIA GUTIERREZ, Planta, Auxiliar, Grado 15° E.M.R FERNANDO PARADA PEREIRA, Planta, Auxiliar, Grado 16 E.M.R

2.- CANCELESE EN EFECTIVO, A los funcionarios antes indicados, DOS (02) viáticos de faena con cargo al ítem 21.01.004.006 (1-1-1), del presupuesto municipal del año 2013.-

## POR ORDEN DEL SRA. ALCALDESA

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

ADMINISTRATOR P

MUNICIPAL

IVAN DAMINO HERNANDEZ

ADMINISTRATOR P

IVAN DAMINO HERNANDEZ

ADMINISTRATOR MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/nba.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal (3)